

Las preguntas a los coordinadores de asignatura son las siguientes:

1º Respecto a las pruebas que no pudieron realizarse en el día programado, hasta la fecha:

a.- Necesitamos saber en primer lugar, si es que se van a realizar, las nuevas fechas de programadas para dichas pruebas. En caso de no realizarse, por favor, comentar que prueba o trabajo alternativo se ha realizado o se está realizando.

No se van a realizar. Se ha sustituido por un trabajo.

b.- Tipo de formato de la prueba: Preguntas, ejercicios, test, temas.....

No procede

c.- También es necesario que nos comentéis, si, respecto a las pruebas que aparecen en las guías de aprendizaje, las nuevas pruebas han cambiado de formato (por ejemplo, en la guía aparece que hay que desarrollar 3 temas y en la evaluación telemática se ha cambiado por tres ejercicios)

Se han sustituido dos pruebas escritas tipo examen por un trabajo. Respecto de las prácticas, se ha cambiado ligeramente el objetivo de la práctica 2, debido al cambio de aplicación informática, para poder ser utilizada a distancia.

d.- Qué plataforma es utilizada o se va utilizar para el desarrollo de la prueba

No procede

e.- Ponderación de las pruebas a realizar, si hay cambio respecto a lo que aparece en la guía de aprendizaje.

No ha habido cambio de ponderación entre teoría y prácticas, pero al cambiar las pruebas y las prácticas sí que ha habido cambio al respecto. La ponderación nueva es:

- Tema 1: 15%
- Trabajo relacionado con Tema 3 y 4. Ponderación 35%
- Trabajo realizado en clase de diseño de vial: 10%
- Trabajo de inventario en viales: 20%
- Trabajo de inventario en FFCC: 20%

2º Respecto a las pruebas que se realizarán en la fecha programada:

a.- Si se ha modificado alguna fecha o prueba programada

No procede

b.- Formato de la prueba: cuestionarios, entregas...

No procede

c.- Plataforma utilizada

No procede

d.- Ponderación de las pruebas si cambia respecto a lo indicado en la guía de aprendizaje

No procede

También necesitamos saber, en caso de no poder impartirse todos los contenidos programados en las guías de aprendizaje, cuál o cuáles se han suprimido, o bien si se han sustituido por alguna actividad que permita adquirir los resultados de aprendizaje indicados en las guías.

En los próximos días se va a publicar, desde el rectorado, una Guía de Ayuda a la Evaluación, con la que se pretende despejar algunas preocupaciones de profesores y alumnos respecto al modo de evaluación de los exámenes ordinarios.